

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

36263 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental por el que se somete a información pública el proyecto "Proyecto de trazado. Mejora de la seguridad vial en la N-435. Adecuación de la carretera N-435 p.k. 201+000 con la carretera HU-3102 de acceso a Navahermosa de Beas. T.M. Beas. Provincia de Huelva". Clave 33-H-50065.*

Con fecha 8 de noviembre de 2022 el Subdirector General de Conservación, por delegación del Director General de Carreteras (Orden TMA/1007/2021, modificada por Orden TMA/221/2022), ha resuelto lo siguiente:

"1.- Aprobar provisionalmente el proyecto "Proyecto de trazado. Mejora de la seguridad vial en la N-435. Adecuación de la carretera N-435 p.k. 201+000 con la carretera HU-3102 de acceso a Navahermosa de Beas. T.M. Beas. Provincia de Huelva" con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de 928.983,39 € con las siguientes prescripciones:

- Los accesos 2,3,4 y 6 se cerrarán al disponer de itinerario alternativo para su acceso. El acceso ubicado en el p.k 200+660 de la N-435 (fuera de la actuación) pero próximo al acceso 1, se cerrará igualmente al disponer de itinerario alternativo.

- Se solicitará el informe correspondiente a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Huelva en relación a la viabilidad de la reposición de la vía pecuaria Colada del Camino Real y a la afección al espacio natural "Formaciones adhesionadas de Andalucía 2021" recogido en el inventario autonómico.

El proyecto contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 "Proyecto de trazado" del Reglamento General de Carreteras.

2.- Declarar la urgencia del proyecto de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en la redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Ordenar a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental:

- La incoación de un Trámite de Información Pública, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

- Someter el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar y

en todo caso, a la Diputación de Huelva, al Ayuntamiento de Beas y a la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible. Consejería de Agricultura, Ganadería, pesca y desarrollo Sostenible. Junta de Andalucía.

- Llevar a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el BOE."

En cumplimiento de la Resolución anterior, esta Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental procede a incoar el expediente de información pública del Proyecto "Proyecto de trazado. Mejora de la seguridad vial en la N-435. Adecuación de la carretera N-435 p.k. 201+000 con la carretera HU-3102 de acceso a Navahermosa de Beas. T.M. Beas. Provincia de Huelva", Clave 33-H-50065, aprobado provisionalmente, en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente a la última fecha de las publicaciones reglamentarias, a los efectos fijados en:

- Los artículos 12 y 16 de la vigente Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, de tal forma que las observaciones y alegaciones que se presenten en este trámite solamente se podrán tener en consideración si versan sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

- Los artículos 17, 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, para lo que se ha formulado relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se consideran necesarios para la ejecución de las obras, y que se adjunta de forma anexa a este Anuncio, para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en uno de los diarios de mayor circulación de dicha provincia, comunicándose además al Ayuntamiento de Beas, provincia de Huelva, donde radican los bienes a expropiar, para que se fije dicha relación en el tablón de anuncios. Todo ello con objeto de que cualquier persona pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la citada relación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Asimismo, de acuerdo con dicha resolución de la Dirección General de Carreteras, y conforme a lo previsto en el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, modificada por Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, el presente trámite tiene el carácter de información pública previa a la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto.

Durante el expresado plazo (30 días hábiles) y, en virtud de la legislación indicada, se podrán presentar por escrito dirigido a la Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental, en sus oficinas sitas en Sevilla en Avenida Américo Vesputio, número 5, Edificio Cartuja, Portal 1, Planta 1ª, Isla de la Cartuja, o por cualquiera de los sistemas señalados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas.

En cumplimiento de lo ordenado en el punto 3, primer párrafo, y de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras y el

artículo 104.5 del Reglamento General de Carreteras (Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre), se dará trámite de audiencia a los afectados por la reordenación de accesos que se deriva de las actuaciones previstas en el proyecto, a fin de que cualquier persona física o jurídica, pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estimen pertinentes.

La inserción de este anuncio en esta publicación servirá como notificación a los posibles afectados no identificados y a aquellos de los que se ignore su paradero de conformidad al artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Proyecto podrá consultarse en las dependencias municipales debidamente habilitadas para ello por el Ayuntamiento de Beas, provincia de Huelva, así como en las dependencias de la Unidad de Carreteras del Estado en Huelva en la avenida de Italia 14 en Huelva.

En cumplimiento del artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el proyecto de trazado sometido a información pública estará disponible en la web del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en la siguiente ubicación:

<https://www.mitma.gob.es/el-ministerio/participacion-publica>.

ANEXO: RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS del Proyecto "Proyecto de trazado. Mejora de la seguridad vial en la N-435. Adecuación de la carretera N-435 p.k. 201+000 con la carretera HU-3102 de acceso a Navahermosa de Beas. T.M. Beas. Provincia de Huelva".

Nº Orden	POL.*	PAR.*	Titular Catastral	DNI/CIF del titular	PD* (m2)	SP* (m2)	OT* (m2)
TERMINO MUNICIPAL DE BEAS (HUELVA)							
21-0011-0001	10	9002	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	S2800569B	2555	0	0
21-0011-0002	10	17	Memis Martín; Sanda Nemis	***6836**; ---	2107	0	0
21-0011-0003	3	22	Ana María Becerril Rebollo	***0478**	2724	0	0
21-0011-0004	10	9009	Ayuntamiento de Beas	P2101100B	494	0	0
21-0011-0005	4	9017	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	S2800569B	2185	0	0
21-0011-0006	4	9019	Junta de Andalucía	S4111001F	339	0	0
21-0011-0007	4	45	María Angeles Alonso Vasallo; (Herederos de) Joaquín Ramírez Botello	***6948**; ***8905**	280	0	0
21-0011-0008	4	333	Juan Gregorio Romero Castilla; María Luisa Castilla Moreno	***2116**; ***5520**	3	0	0
21-0011-0009	4	46	Camilo Parreño Luengo; Mauricio Manuel Flores Cuenca	---; ***4033**	938	0	0
21-0011-0010	4	305	Rafael Martínez Magro; Deseada María Ortiz Puig	***5612**; ***2081**	44	0	0
21-0011-0011	3	21	Antonio Sotomayor Becerril	***8950**	814	0	0
21-0011-0012	3	9002	Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana	S2800569B	4621	0	0
21-0011-0013	4	43	Candelaria Bermejo Malaver	---	1602	0	0
21-0011-0014	10	46	María Angeles Alonso Vasallo; (Herederos de) Joaquín Ramírez Botello	***6948**; ***8905**	2412	0	0
21-0011-0015	4	48	Ildefonso Carrero Caballero	***9357**	36	0	0
21-0011-0016	4	9015	Diputación Provincial de Huelva	P2100000E	466	0	0

POL.*= Polígono catastral

PAR.*= Parcela catastral

PD*= Expropiación en pleno dominio

SP*= Servidumbre

OT*= Ocupación temporal de los terrenos

Sevilla, 15 de noviembre de 2022.- El Jefe de la Demarcación, Marcos Martín Gómez.

ID: A220046311-1